

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 5 de agosto de 2016 para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear, en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 5 de agosto de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a lo indicado en los artículos 9.3, 9.4 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y hacer pública, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección, la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, que a continuación se relaciona:

ASPIRANTE/SOLICITANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ASPECTOS FORMATIVOS	OTROS ASPECTOS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
ANDRÉS GRACIA, ALEJANDRO	33,38	27,05	10,00	21	91,43
ARROYO PALOMERA, ESTELA	21,39	22,81	2,80	8,5	55,50
CÁNCER GARZA, LUIS FRANCISCO	3,84	21,88	1,20	21	47,92
FALGÁS LACUEVA, MARINA	11,76	23,28	0,00	21	56,04
HERNÁNDEZ ERCILLA, MARÍA INÉS	24,24	22,44	0,00	0	46,68
SANGRÓS SAHÚN, M ^a JOSÉ	18,53	22,75	0,00	21	62,28

Segundo: De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones urgentes de carácter eventual o de sustitución, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Web del Salud, o hasta la publicación de la lista derivada de la convocatoria de 5 de agosto de 2016 (BOA de 30/08/2016), si se produce antes de ese plazo:

1. Alejandro Andrés Gracia,
2. M^a José Sangrós Sahún,
3. Marina Falgás Lacueva,
4. Estela Arroyo Palomera,
5. Luis Francisco Cáncer Garza,
6. María Inés Hernández Ercilla,

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del SALUD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,



Fdo.: José Manuel ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI